Recibido 08:26 Hs

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante los hechos de vandalización y mensajes discriminatorios encontrados en la cancha de la inclusión del Parque Independencia de la ciudad de Rosario.

Amalia Granata Oputada Provincial SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La cancha de la inclusión fue reinaugurada el pasado 28 de septiembre del corriente año. Es predio adaptado para que las personas con discapacidad visual puedan entrenar y jugar al fútbol, ubicado en Cochabamba y Moreno de la ciudad de Rosario.

Durante el fin de semana el equipo de la Asociación Rosarina de Deportes para Ciegos (Ardec) fue a entrenar al lugar y se encontró con un mensaje discriminatorio que apunta directamente contra ellos.

"Si los ciegos no ven, para qué vienen", la frase está acompañada con una letra A encerrada en un círculo emulando el símbolo anarquista, y el número 13.1

La práctica deportiva representa un gran estímulo para las personas ciegas. El presidente de ARDEC, Catalano, ² declaró que el deporte es una herramienta fundamental para la parte psíquica de las personas ciegas. Y que de no hacer deportes tendrían una menor calidad de vida.

En Ardec se realiza fútbol para ciegos, natación, atletismo, judo, y hace un tiempo había ciclismo. Además, se brindan talleres para ciegos.

En cuanto a los lugares donde se realizan las actividades, Catalano comentó: La cancha de fútbol es la que está ubicada en Balcarce y Cochabamba, en la plaza, mientras que nataci ó n se realiza en la pileta ol í mpica de las instalaciones de Rosario Central y el complejo Belgrano Centro. El judo se practica en un club de la zona oeste y atletismo, salimos a correr por las adyacencias del Parque Independencia. Y remarcó que la ARDEC no cuenta con un espacio físico propio para entrenar.³

https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Tras-su-reinauguracion-vandalizaron-la-cancha-defutbol-para-ciegos-del-parque-Independencia-con-un-mensaje-discriminatorio-20241021-0018.html consultado octubre 2024

² https://www.elciudadanoweb.com/ardec-un-ejemplo-de-vida/

³ ibidem



Por lo cual Señora presidente, el espacio para la práctica de fútbol es imprescindible para la inclusión y salud física de las personas ciegas que allí practican fútbol.

El deporte tiene el potencial de ser un catalizador de la inclusión y las personas que trabajan en el deporte tienen la responsabilidad de que esto suceda. El deporte es mejor cuando su propósito y dirección apuntan hacia la inclusión. La inclusión en y a través del deporte significa brindar a cada persona pleno respeto, dignidad, valor y pertenencia en cualquier rol que pueda desempeñar: atleta, entrenador, funcionario, administrador o espectador.⁴

La discriminación por discapacidad es una violación fundamental de los derechos humanos que impide a las personas con discapacidad participar plenamente en la sociedad. Esta discriminación se manifiesta en barreras físicas, sociales y actitudinales que limitan el acceso a la educación, el empleo y otros servicios esenciales. Es necesario promover la inclusión y la igualdad de oportunidades, reconociendo el valor y las capacidades de cada individuo, independientemente de sus limitaciones físicas o mentales. Solo a través de la empatía, la educación y la legislación efectiva podemos construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

Por ello, señora presidente, declaramos nuestro más enérgico repudio a los actos de vandalismo y mensajes de discriminación en la cancha de la inclusión para ciegos.

 $^{^4\} https://www.sportanddev.org/es/el-\%C3\%BAltimo/noticias/el-poder-del-deporte-para-lainclusi\%C3\%B3n-incluir-las-personas-con-discapacidad-en$

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración

Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE